



ACTA Nº 2

Acta nº 2 de la unidad gestora del contrato de servicios de proyecto de impacto de género en los presupuestos. 2024. Valoración técnica.

Siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2024 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^a. Pilar Mayo Falque, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Reunida la unidad gestora de la contratación, en primer lugar, se comprueba que la licitadora ha subsanado el Anexo II.A de forma correcta.

Seguidamente, se informa por parte de la técnica Sra. Mayo de la valoración realizada de la oferta presentada por LIKADI FORMACIÓN Y EMPLEO S.L., que de acuerdo con el informe técnico que aporta, ha obtenido 35 puntos. No obstante, se considera la necesidad de solicitar una aclaración sobre un punto de la oferta que adolece de oscuridades susceptibles de aclarar, relativas al cronograma de la propuesta presentada, por lo que se acuerda solicitar aclaración de su propuesta presentada, de manera que se pueda desarrollar el proyecto durante dos años consecutivos con dos grupos diferentes, uno en 2024 y otro en 2025, requerimiento que se realizará de conformidad con el artículo 51.2 de la Ley foral de contratos públicos y deberá responderse en un plazo máximo de 5 días naturales.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir definitivamente a la licitadora presentada, LIKADI FORMACIÓN Y EMPLEO S.L., al haber subsanado los defectos formales del Anexo II.A.

2º. – Requerir a la licitadora para que presente una aclaración de su oferta en lo relacionado al cronograma de los trabajos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas, de la que se extiende la presente acta.